



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/39/502

S/16747

19 septiembre 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo noveno período de sesiones
Temas 37 y 124 del programa provisional*
CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo noveno año

Carta de fecha 18 de septiembre de 1984 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de fecha 5 de septiembre de 1984 (A/39/469-S/16733) sobre el incidente en la frontera tailandesa-lao, tengo el honor de señalar a su atención nuevos acontecimientos referentes a este problema:

1. El 13 de septiembre de 1984, a las 10.30 horas, un automóvil que llevaba a siete funcionarios de carreteras de la provincia de Nan fue emboscado y sometido a fuego graneado con granadas impulsadas por cohetes y rifles por 10 a 15 soldados lao a unos 7 km al oeste de la aldea de Ban Mai, subdistrito de Ban Khoke, provincia de Uttaradit. Los siete funcionarios tailandeses se dirigían a reparar máquinas de construcción que habían sido dañadas por la parte lao. Como resultado, resultó muerto un oficial de carreteras tailandés y otros seis quedaron gravemente heridos.
2. El Gobierno Real de Tailandia deplora tales actos de agresión, especialmente contra funcionarios civiles tailandeses cuya misión no guardaba la menor relación con actividades militares. Este último acto de agresión significó una amenaza a las vidas y bienes de los funcionarios tailandeses que realizaban su tarea bien al interior del territorio tailandés y confirma una vez más la falta de sinceridad de la República Democrática Popular Lao y su renuencia a zanjar pacíficamente la controversia de manera urgente.

* A/39/150.

3. El Gobierno Real de Tailandia una vez más reafirma su política de mantener buenas relaciones con todos los países, particularmente los que tienen fronteras en común con Tailandia y, en virtud de ello, se reserva su derecho a adoptar todas las medidas apropiadas para preservar la soberanía e integridad territorial de Tailandia.

4. El Gobierno Real de Tailandia solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que recurra a sus buenos oficios para persuadir a la República Democrática Popular Lao de que se abstenga de realizar actos tan provocativos e insensatos que han causado muchas muertes y bajas entre nacionales tailandeses, así como daños a los bienes.

Tengo el honor de solicitar que el texto de la presente nota se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 37 y 124 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M.L. Birabhongse KASEMSRI
Representante Permanente